



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

830. Contratación

Resolución de 29 de diciembre de 2011 de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se anuncia la adjudicación de la contratación de servicio de maquetación del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León (Expte.: PN6/2011), por procedimiento negociado con publicidad.

En cumplimiento del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la resolución de adjudicación definitiva del contrato que a continuación se especifica:

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA

a) **Organismo:** CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General. Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Mantenimiento y Suministros.

c) **Número de Expediente:** PN6/2011.

2. OBJETO DEL CONTRATO

a) **Tipo:** Contrato de Servicio.

b) **Descripción:** Servicio de maquetación del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

c) **Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** Boletín Oficial de Castilla y León, número 227, de fecha 24 de noviembre de 2011.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) **Tramitación:** ordinaria.

b) **Procedimiento:** negociado con publicidad.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deberán soportar las Cortes de Castilla y León, asciende a 50.000 Euros anuales, más el 18 % de IVA (9.000 €). Suma: 59.000 Euros anuales.



5. ADJUDICACIÓN

a) Fecha: Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de fecha 23 de diciembre de 2011.

b) Contratista: ALCAÑIZ FRESNO'S, S. A., CIF: A-47234323, con domicilio en C/ Cromo, 18-20, Polígono San Cristóbal, 47012, Valladolid, Tfno.: 983213141, 677 40 30 33, Fax: 983 39 53 36, Número de registro de entrada 5373, de fecha 7.12.2011.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Precio ofertado:	3,18 €
18 % IVA:	0,57 €
Suma:	3,75 €

por ser la oferta más ventajosa, tal como se deduce de la valoración de los criterios de adjudicación que se acompañan como Anexo.

6. PLAZO DE FORMALIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 140.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez transcurridos quince días hábiles desde la remisión de la notificación de adjudicación se deberá proceder a la formalización del contrato.

Publíquese en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León y en la Web de las Cortes de Castilla y León.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 29 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: María Josefa García Cirac



ANEXO

**Servicio de maquetación del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
(Expte.: PN6/2011):**

INFORME FINAL SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS MATEMÁTICOS:

A) VALORACIÓN PRECIO

PUNTOS MÁXIMOS (PMO) 55 FÓRMULA: $VO=OM \times PMO / OF$

(VO=Valoración Oferta; OM= Mejor Oferta; PMO= Puntuación Máxima; OF= Oferta.)

<i>empresa</i>	<i>oferta €/página</i>	<i>IVA 18 %</i>	<i>total</i>	<i>puntuación</i>
Alcañiz Fresno's, S. A.	3,18	0,57	3,75	44,73
Producciones Mic, S. L.(1)	2,58	0,47	3,05	55,00
Gráficas Lafalpoo, S. A.	3,39	0,61	4,00	41,94

B) VALORACIÓN EXPERIENCIA EN BOLETINES DIGITALES

PUNTOS MÁXIMOS 45

(Valoración: 2,5 puntos/año para Administraciones Centrales y Periféricas y 5 para Parlamentos)

<i>empresa/años</i>	<i>Admón. Central y P.</i>	<i>Parlamentos</i>	<i>prepuntuación</i>	<i>puntuación</i>
Alcañiz Fresno's, S. A.	13	6	60,00	45,00
Producciones Mic, S. L.	1		2,50	2,50
Gráficas Lafalpoo, S. A.(2)		15	75,00	45,00

PUNTUACIÓN GLOBAL

<i>empresa</i>	<i>precio</i>	<i>experiencia</i>	<i>puntos totales</i>
Alcañiz Fresno's, S. A.	44,73	45,00	89,73
Producciones Mic, S. L.	55,00	2,50	57,50
Gráficas Lafalpoo, S. A.	41,94	45,00	86,94

(1) En la oferta existe un error en el desglose del IVA, aquí corregido.

(2) Existe un periodo de edición principal en papel, se computa excepcionalmente en este procedimiento por no ser determinante.



CONCLUSIÓN Y PROPUESTA:

CONCLUSIÓN

Medios técnicos:

Las Ofertas de las empresas **Producciones Mic, S. L.**, y **Alcañiz Fresno's, S. A.**, incluyen y detallan los medios lógicos, materiales implicados en la ejecución del servicio.

En la oferta de la empresa **Gráficas Lafalpo, S. A.**, no se detalla de manera alguna los medios lógicos a utilizar, como exige el apartado B.6.1 del Pliego de Características Técnicas que recoge el contenido que debe formar la oferta, ni existen asignaciones de responsabilidad a técnicos cualificados para el desarrollo de los trabajos.

Medios personales:

Del examen de la relación de medios humanos que presenta cada una de las empresas, así como de los currículum de los diversos trabajadores que se asignarán a la edición del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, destacamos la valoración altamente positiva tanto del personal de **Alcañiz Fresno's, S. A.**, como del personal de **Producciones Mic, S. L.**

No podemos valorar la adecuación de los perfiles profesionales a las tareas a realizar de la empresa **Gráficas Lafalpo, S. A.**, al no detallar al personal responsable del desarrollo del contrato, como exige el apartado B.6.1 del Pliego de Características Técnicas. Solo se aporta la plantilla de la empresa en la que destacamos la ausencia de correctores e informáticos.

Mejoras:

La oferta de la empresa **Alcañiz Fresno's, S. A.** es la única que ofrece mejoras técnicas y de ejecución que significan un importante valor añadido a las mismas. Realiza un desarrollo del servicio y detalla del método y recursos a utilizar en el mismo.

Evaluación de los criterios matemáticos:

La puntuación global conseguida por cada licitante es:

<i>empresa</i>	<i>precio</i>	<i>experiencia</i>	<i>puntos totales</i>
Alcañiz Fresno's, S. A.	44,73	45,00	89,73
Producciones Mic, S. L.	55,00	2,50	57,50
Gráficas Lafalpo, S. A.	41,94	45,00	86,94



PROPUESTA

En consecuencia, se propone la adjudicación del contrato del Servicio de Maquetación del Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, para el ejercicio 2012, a la mercantil **Alcañiz Fresno's, S. A.**, por considerar su oferta, analizada globalmente, como la más ventajosa, y especialmente por:

1) Haber conseguido la mayor calificación dentro de los criterios matemáticos, con una puntuación máxima en el apartado de experiencia en variados organismos (Senado, Junta de Castilla y León, Diputación de Valladolid...).

2) Acreditar la disposición de los medios personales y técnicos adecuados para el desempeño del contrato.

3) Ser el único licitador que ha presentado unas mejoras que enriquecen sustancialmente el objeto del contrato.

Sede de las Cortes de Castilla y León, Valladolid, 14 de diciembre de 2011.